

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

EDICTO DE CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de Petróleo Brasileiro SA - Petrobras convoca a los accionistas de la Compañía para reunirse en **Asamblea General Extraordinaria** el **30 de septiembre de 2019**, a las **15:00 horas**, en el auditorio del Edificio-Sede, en la Avenida República de Chile 65, 1º piso, en la ciudad de Río de Janeiro (RJ), a fin de deliberar sobre las siguientes materias:

Asamblea General Extraordinaria

I. Incorporación de Petrobras Logística de Gás S.A. ("Logigás") en Petrobras para:

- (1) Ratificar la contratación de KPMG Auditores Independientes ("KPMG") por Petrobras para preparar el Informe de Valoración, a valor contable, de Logigás, en conformidad con el párrafo 1er del artículo 227 de la Ley 6.404 del 15.12.1976;
- (2) Aprobar el Informe de Valoración preparado por KPMG para la evaluación, a valor contable, del patrimonio neto de Logigás;
- (3) Aprobar, según todos los términos y condiciones, el Protocolo y Justificación de la Incorporación, firmado entre Logigás y Petrobras el 28.08.2019;
- (4) Aprobar la incorporación de Logigás por Petrobras, con su consiguiente extinción, sin aumento del capital social de Petrobras;
- (5) Autorizar a la Junta Ejecutiva de Petrobras a realizar todos los actos necesarios para llevar a cabo la incorporación y regularización de la situación de la empresa fusionada y de la fusionante ante los órganos organismos, en lo que fuera necesario.

II. Propuesta de reforma del Estatuto Social de Petrobras para alterar los artículos 18, 20, 21, 23, 25, 29, 30, 35, 43 y 53 del Estatuto Social, y consiguiente consolidación del Estatuto Social, según lo propuesto por la Administración archivada en las direcciones electrónicas de la Comisión de Bolsa y Valores (CVM) y de la Compañía.

III. Alteración del monto global de remuneración de los administradores, aprobada en la AGOE del 25/04/2019, para incluir la remuneración del Director Ejecutivo de Transformación Digital e Innovación.

La persona presente en la Asamblea deberá probar su calidad de accionista, en los términos del artículo 126 de la Ley 6.404, de 15 de diciembre de 1976. En caso de participar por medio de representante, el accionista deberá atender a los preceptos del párrafo 1 del artículo 126 de la referida Ley y del Artículo 13 del Estatuto Social de Petrobras, exhibiendo los siguientes documentos:

- i) documento de identidad del representante;

ii) poderes especiales del representado con una firma reconocida en una oficina (original o copia certificada);

iii) Copia del contrato / estatuto social del representado o del reglamento del fondo, si procede;

iv) Copia del término de posesión o de documento equivalente que compruebe los poderes del otorgante del poder, si procede.

Se solicita que los accionistas que participen a través de representante depositen, con una antelación mínima de tres días hábiles, los documentos arriba enumerados en la sala 1803 (Atención al Accionista) del Edificio-Sede. Para aquellos que presentaren la documentación el día de la Asamblea, la Compañía informa que la recibirá desde las 11 horas, en el lugar donde se celebrará la reunión.

El ejercicio del derecho de voto en el caso del préstamo de acciones quedará a cargo del tomador del préstamo, a menos que el contrato firmado entre las partes disponga de forma diversa.

La Compañía informa que las instrucciones para el voto a distancia, de que trata la Instrucción CVM nº 481, de 17 de diciembre de 2009, figuran en el Manual de la Asamblea.

Se encuentra a disposición de los accionistas, en la sala 1803 (Atención al Accionista) del Edificio-Sede de la Compañía, y en las direcciones electrónicas de la Compañía (<http://www.investidorpetrobras.com.br>) y de la Comisión de Valores Mobiliarios - CVM (<http://www.cvm.gov.br>), toda la documentación pertinente a las materias que serán deliberadas en esta Asamblea General Extraordinaria, en los términos de la Instrucción CVM nº 481, de 17 de diciembre de 2009.

Río de Janeiro, 28 de agosto de 2019.

Eduardo Bacellar Leal Ferreira
Presidente del Consejo de Administración